

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital suscrito por OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-

el

0001016

el 9 FEB 2002

El capital suscrito actual es MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en CIEN, acciones de DIEZ DOLARES cada una de ellas. Y el capital autorizado es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Además se reforma el ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- "Es la suma de MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 1.000), íntegramente suscrito, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una. El capital autorizado es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS..."

JMP/MESD. -

Guayaquil, 9 FEB. 2002

Anapha Jiménez Torres

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL